

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutoria de BANAGRARIO S. A., frente a LUZ XIMENA ÁNGEL VARGAS, radicada al 2014-00125-00; aportada solicitud de medidas. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 24 de enero de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSÓRIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 035

Viterbo, Caldas, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Surte su trámite en esta instancia acción Ejecutiva de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a LUZ XIMENA ÁNGEL VARGAS, radicada al 2014-00125-00.

Se trae por profesional del derecho escrito que persigue el decreto de cautela.

Del examen del plenario se evidencia renuncia al poder por parte de la Dra. GLORIA AMPARO CARDONA RODRÍGUEZ, la que fue aceptada por auto del día 23 de octubre de 2023.

Por lo anterior se Requiere a la profesional del derecho a fin de que tenga curia al momento de enviar solicitudes cuando los procesos a los cuales las dirige ya se encuentran archivados o no se están a su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 012 del 29/1/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO